

**Título:** Desaparición: una historia del I.N.E.F de Buenos Aires: Dr E.R. Brest

**Autor:** David Beer.

**Institución:** Universidad Nacional de Avellaneda. (Pcia de Bs As).

**Mail:** beerdavid@gmail.com

**Resumen:** Este trabajo forma parte de un capítulo de la tesis doctoral: la cultura del Inef de Buenos Aires, durante la dictadura. El mismo intenta dar cuenta de la acción del instituto en tanto institución en derredor del caso de una docente del Inef de Buenos Aires, desaparecida durante la dictadura. La docente Leonor Rosario Landaburu Zavaleta de Catnich. "Nony", fue secuestrada el 31 de agosto del año 1977 en horas de la noche en su domicilio de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Cabe destacar que Nony estaba embarazada. Previamente por la mañana, su compañero había sido secuestrado junto con tres obreros ferroviarios. Militante peronista, cristiano, obrero e intelectual, Nony reunía en su persona un conjunto de atributos que la hacían blanco predilecto de las prácticas desaparecedoras de la DICTADURA.

Luego de finalizada la licencia por maternidad de Leonor, el I.N.E.F, a través del Rector inició inmediatamente los pasos legales a los efectos de intimarla para que regularice su situación, ya que esta no se había reintegrado al concluir su licencia por maternidad. A pesar de la presentación de un familiar directo en el instituto, donde da cuenta de la presentación de un habeas corpus, el departamento pedagógico, designa un suplente y la conducción del Inef, a través de dos direcciones diferentes y con acuerdo del director nacional, procedió a su cesantía. De esta manera considero factible suponer la presencia de una posible práctica institucional que adhería a los postulados y prácticas dictatoriales.

**Palabras claves:** desaparición-dictadura-conducción-sumario.

## Trabajo

Pese a la existencia de investigaciones sobre DICTADURA y Educación<sup>1</sup>, considero que nos encontramos con un área vacante. Me refiero a la falta de una indagación profunda sobre la relación entre cuerpo y DICTADURA, y muy particularmente, en lo que refiere a las relaciones existentes entre Educación Física y DICTADURA. se abren preguntas de otro tenor y en otra dimensión epistemológica: ¿Qué contenidos y prácticas predominaban en el Instituto Nacional de Educación Física (I.N.E.F) de Buenos Aires, durante la última DICTADURA militar? ¿Qué prácticas educativas generaba la producción cultural escolar en dicha Institución? ¿Cómo se producían y re-producían las continuidades y rupturas?

Leonor era Maestra normal nacional, profesora superior de piano, Licenciada en Ciencias de la Educación y Profesora en educación de oligofrénicos, por la Universidad nacional de Córdoba. De las entrevistas surge que eran cuatro hermanos, dos varones y dos mujeres. Uno de ellos es profesor de Educación Física y entrenador de atletismo - José María-. Su hermana Elsa Alicia, fue asesinada - estudiante de medicina en la Universidad Nacional de Córdoba- en el año 1976. Es por este motivo que Nony decide trasladarse a la ciudad de Buenos Aires. En la Capital Federal realizó tareas docentes en el I.N.E.F, en la universidad Kennedy<sup>2</sup> y en Segba<sup>3</sup> como maestra recuperadora. Su esposo Juan Carlos Catnich, era Licenciado en Ciencias Políticas y consigue empleo como obrero ferroviario en los talleres del Ferrocarril Mitre, en José León Suarez. Militantes católicos - Leonor era catequista-, ambos militaron en el peronismo. Leonor toma horas en el I.N.E.F el 14 de Septiembre del año 1976 y en el año 1977 acrecienta trabajo en la sección San Fernando.<sup>4</sup> Toma a su

<sup>1</sup> Cfte Kauffman (2001.), DICTADURA y Educación, Dussel, Finocchio y Gojman(2003) “haciendo historia ,en el país del nunca jamás”; Pineau, “El principio del fin” (2006), Rodríguez (2007) “Las políticas de control y sanción a los docentes durante la última DICTADURA militar”, ponencia presentada en las XI<sup>o</sup> Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Tucumán,; Guitelman, (2006) Infancia y DICTADURA.; Alonso(2007), “Nacionalismo y catolicismo en la educación pública santafesina (1976/1983)” y Roldán (2007) “La espontaneidad regulada. Fútbol, autoritarismo y nación en Argentina ’78. Una mirada desde los márgenes”

<sup>2</sup> Fundada por el Dr. Miguel Herrera Figueroa el 4 de abril de 1964 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina y autorizada a funcionar por *Decreto PEN N° 543 del 24/03/1981*

<sup>3</sup> Empresa pública Argentina, encargada de la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el Gran Buenos Aires y en la Ciudad de Buenos Aires. Fue privatizada entre 1991 y 1992 durante el gobierno de Carlos Saúl Menem

<sup>4</sup> *En 1977 se dispone el retorno del I.N.E.F a San Fernando, en principio como anexo del I.N.E.F "Dr. Enrique Romero Brest", y a partir de 1981 vuelve a constituirse como I.N.E.F "Gral. Belgrano".*

cargo las asignaturas Filosofía -mujeres y varones primer año- y psicología evolutiva -mujeres y varones en segundo año, en el turno mañana, sumando 16 horas cátedras, según consta en su declaración jurada firmada el 26 de abril del año 1977.

En su legajo personal encontramos datos por demás interesantes. El 1 de junio del año 1977, Leonor es reconocida por *“su valiosa y desinteresada colaboración que prestara en ocasión de cumplirse las distintas etapas de los exámenes a que fueron sometidos los aspirantes a ingreso<sup>5</sup> para cursar estudios en este establecimiento en marzo pasado. La dedicación, contracción y capacidad puestas en evidencia en dicha circunstancia, mueven al suscripto a destacarlas por intermedio de la presente”* Firma Dr. A. Alcázar, Rector I.N.E.F. En momentos que recibe esta notificación, Leonor estaba embarazada y próxima a su licencia por maternidad que empezaría el 11 de agosto. Este trámite fue realizado en tiempo y forma en Sanidad escolar y elevado al instituto.<sup>6</sup>La licencia por maternidad abarcaba desde el 11 de agosto de 1977 hasta el 24 de septiembre del mismo año, según el artículo 4 inciso D del régimen de licencias del estatuto del docente.

Leonor fue secuestrada el 31 de agosto del año 1977<sup>7</sup> en horas de la noche en su domicilio de la calle Wenceslao Tata 4381, localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Previamente por la mañana, su compañero había sido secuestrado junto con tres obreros ferroviarios. *“Ese día, mañana, tarde y noche, las fuerzas criminales secuestraron a cuatro familias enteras. Por la*

---

<sup>5</sup> El examen comprendía tres áreas: *La Intelectual, que incluye: a) Evaluación en Ciencias Biológicas, subdividida en un examen de Fisiología y otro de Anatomía; b) Comprensión de Textos y c) Cultura General. De esta manera el área se fragmenta en cuatro instancias. Luego el área Motriz, que está compuesta por pruebas de aptitud física, que son: Velocidad, test de resistencia aeróbica (12 Minutos), Saltabilidad con Impulso, Tregar la Soga, Fuerza de Tren Superior, Fuerza Abdominal, Flexibilidad de Hombros, Flexión de Cadera y Lanzamientos. Por último, el área de Aprendizaje se reduce a la muestra de ciertas habilidades técnicas en: Básquetbol, Gimnasia, Natación, Atletismo.*

<sup>6</sup> *En 1949 se crea la Dirección General de Sanidad Escolar, con el fin de organizar el Departamento de Sanidad Escolar que abarcaba los jardines de infantes, las escuelas elementales, los colegios secundarios y las universidades. Entre sus objetivos, se destacaban: “obtener la salud de educandos y educadores, como base imprescindible para que la enseñanza sea efectiva; hacer la clasificación física y psíquica de los alumnos para que la enseñanza se cumpla de acuerdo con la capacidad de cada uno; tomar a su cargo la educación de los enfermos, los anormales y minorados físicos y psíquicos” (Boletín de Comunicaciones, N° 26, 12/4/49-685).*

<sup>7</sup> Denuncia Conadep 3174

*mañana los obreros, por la tarde y noche esposas. Todos fueron inmediatamente derivados a campo de mayo”*<sup>8</sup>

Ambos eran sin dudas sujetos por demás incómodos para la DICTADURA. Militantes peronistas, cristianos, obreros e intelectuales.<sup>9</sup> La DICTADURA estaba enfrascada en desarticular las perspectivas progresistas que habitaban la iglesia.<sup>10</sup> Luego de finalizada la licencia por maternidad de Leonor, el I.N.E.F, a través del Rector inició inmediatamente los pasos legales a los efectos de intimarla para que regularice su situación, ya que esta no se había reintegrado al concluir su licencia por maternidad. Con fecha del 3 de noviembre del año 1977 se escribe una carta que es enviada el 8 con carácter de certificada,<sup>11</sup> pidiendo que aclare su situación laboral. Esta carta fue recibida pero no contestada. El 17 de noviembre su hermano Roberto se presenta en el I.N.E.F. Dice el documento N° 528 / 77 del 18 de noviembre: *“Con fecha 17 del actual, se presenta un familiar de la profesora , quién hace entrega de la nota que se adjunta a fojas 3, en la que se notifica que la aludida docente “falta a su domicilio” (el entrecomillado es textual del original) y sus lugares habituales de actividad desde el día 31 de Agosto ppdo y que las gestiones realizadas ante organismos policiales y de seguridad hasta aquella fecha no han dado resultados negativos*<sup>12</sup>. Consultando a Roberto – el hermano-, relata que

---

<sup>8</sup> Roberto Landaburu. Entrevista mayo 2009.

<sup>9</sup> En el Concilio Vaticano, la Iglesia católica se abrió al diálogo con las otras iglesias y religiones, pero también con los otros movimientos sociales, entre ellos, los que en América Latina pugnaban por la justicia y la libertad. En esta nueva actitud de la Iglesia católica se debe ubicar un diálogo impensable, apenas una década antes de concluido el concilio, el realizado con los militantes de los partidos comunistas y simpatizantes marxistas.

<sup>10</sup> *El número de cristianos -católicos y protestantes-, comprometidos en actividades apostólicas que fueron víctimas del terrorismo de Estado, es difícil de estimar. Involucra, sin duda, una cantidad importante de los miles de asesinados, detenidos-desaparecidos, presos y exiliados que produjeron las Fuerzas Armadas entre 1974 y 1983. Sin dudas el primer aviso genocida fue el 9 de mayo de 1975. Ese día fue secuestrada en Mar del Plata por un grupo de hombres fuertemente armados, la decana de la facultad de Humanidades de la Universidad Católica de esa ciudad, María del Carmen Maggi. El 23 de marzo de 1976, un día antes del golpe de estado, apareció su cadáver en la playa, cerca de la laguna de Mar Chiquita. Permaneció desaparecida diez meses.*

<sup>11</sup> *Es una forma particular de enviar una carta y saber con certeza que el destinatario la ha recibido. En el caso de enviar una carta certificada, se deben consignar con datos del remitente y de la persona destinataria. Cuando reciben la carta, el que la recepciona, firma y pone su DNI y entonces una copia de ese acuse de recibo llega al remitente. Como una prueba conforme la han recibido.*

<sup>12</sup> Ningún organismo brindaba información sobre el paradero de las víctimas a los familiares. Los jueces no daban curso a los [habeas corpus](#) presentados y en muchos casos, los abogados que presentaban esos recursos resultaban ellos mismos desaparecidos. los secuestros sumergieron a los familiares de las víctimas y a las personas conectadas a esas familias en un clima de profunda confusión y gran ansiedad. Una serie de preguntas irresueltas, tales como, ¿quienes eran los responsables de los secuestros? ¿cuales eran las razones de las detenciones? ¿dónde debían buscar a sus seres queridos? fueron introducidas bruscamente en sus vidas cotidianas. Fue así como inmediatamente después de los secuestros, la reacción

cuando se presenta en el I.N.E.F cree haber sido atendido por el secretario – Graciano- y que la recepción fue fría y respetuosa. Agrega que nunca escribió o firmó una nota y que nunca más el instituto se comunicó con él o sus familiares.

Un silencio profundo cubría los actos de barbarie genocida y nadie en el I.N.E.F se mostró capaz o dispuesto a acompañar la búsqueda de uno de sus docentes, por el contrario, fue sumariada. La nota de referencia que inicia la suspensión del cargo es pedida por el Rector Alcázar y la pro secretaria del mismo, Mabel González de Arredondo.<sup>13</sup> Con fecha 18 de noviembre, el Rector eleva una nota al Director Nacional de Educación Física; profesor H Barovero,<sup>14</sup> con. *“el objeto de plantearle la situación en la que se encuentra la profesora y sobre el final solicita al señor director quiera a bien disponer se impartan a esta Rectoría las debidas directivas para proceder en consecuencia”*.

En la misma nota, se da aviso al director que frente a las reiteradas inasistencias, el instituto procedió a la designación de un suplente en el cargo y se han devuelto los haberes desde el mes de Agosto, ante la ausencia al cobro. Es llamativa la ponderación en la nota de la palabra *inasistencia*<sup>15</sup>. Sin duda, si estas no eran debidamente justificadas, la continuidad laboral de Leonor en el I.N.E.F estaba seriamente comprometida. Al final de la nota, se manifiesta que se está *“ante una particular situación, solicitando al señor director nacional quiera a bien disponer se impartan a esta Rectoría las debidas directivas para proceder en consecuencia”*. El 14 de diciembre se

---

inicial de estos familiares fue buscar las respuestas en aquellos que estaban en posición de brindar información: las autoridades militares y policiales. Como es bien sabido, siguiendo el mandato de silencio, la respuesta generalizada de las fuerzas de seguridad fue la negación total de información. Las fuerzas del orden negaron cualquier tipo de relación e involucramiento con los operativos y los secuestros, y pretendieron ignorar todo lo relacionado con los ataques. Además de esta negación absoluta de información, los familiares eran sometidos largas horas de espera, intimidación de todo tipo y amenazas. Frecuentemente no se tomaban sus declaraciones y denuncias y eran enviados una y otra vez de una a otra unidad de policía (CONADEP, 1984; El diario del juicio, 1985)

<sup>13</sup> *La represión instaló en la sociedad el miedo y el terror, provocó la autocensura y eliminó la mayoría de las iniciativas de protesta colectiva. Si bien, existieron numerosos focos de resistencia en el ámbito laboral, estudiantil, intelectual y artístico que se solidarizaron con quienes eran perseguidos y encarcelados. Pero todo esto se verificó también en un marco signado por una comunidad que, en gran medida, se reveló profundamente autoritaria.*

<sup>14</sup> El profesor Barovero, vive retirado en Mar del Plata. Ubicado, se negó a ser entrevistado al conocer el período de estudio de esta investigación

<sup>15</sup> Inasistencia: Ausencia de un lugar o acto. Diccionario Manual de la Lengua Española Vox 2007 Larousse Editorial, S.L.

despacha un telegrama colacionado<sup>16</sup>, enviado por la entonces vice Rectora del instituto y dice : *“Emplázola 48 hs .Regularizar situación de revista. Caso contrario notificar causales impedimento”*.<sup>17</sup> Ante la ausencia de Leonor y desconociendo la presencia de su hermano y su aviso y denuncia de paradero, las autoridades del I.N.E.F siguen el camino administrativo que indudablemente conduciría a la cesantía.<sup>18</sup> El 22 de diciembre, se confecciona desde la dirección del instituto, otra nota, dirigida al Director nacional, donde se reitera la situación de la profesora Landaburu En esta nota se hace referencia a *“habiéndose acreditado la entrega -mediante comprobante remitido por la oficina de correos correspondiente- que también se agrega y la no presentación de la profesora Landaburu, como así la carencia de información que señale las causales de su insistencia, solicito del señor Director nacional quiera a bien disponer las medidas pertinentes”* (Remito 380- despachada el 27-12-1977)

En esta nota se solicitan medidas ante las reiteradas inasistencias. Las autoridades del instituto, desconocen la presentación del hermano y nombran suplente y avanzan la cesantía de Leonor. El 8 de febrero del año 1978 n, con expediente 2601 / 78, resolución 33 de secretaría de educación, la sub secretaria Adriana S de Elizalde, procede a iniciarle sumario a Leonor. Obviamente que al estar Leonor en condición de desaparecida, pudiera efectuar su defensa. Pese a esto el I.N.E.F, la Dirección de Educación Física y el Ministerio avanzaron en su cesantía. Con fecha 13 de junio de 1979, el I.N.E.F produce una disposición interna (N° 022/79) En la cual *“a raíz de las prolongadas inasistencias, sin aviso en que incurrió”* la Rectoría del I.N.E.F dispone su cesantía. Llamativamente se escribe, *“pase a conocimiento y*

---

<sup>16</sup> El telegrama colacionado reúne algunas características especiales que lo diferencian del resto de los despachos telegráficos y que ha hecho que en la práctica se constituya en el medio de comunicación fehaciente por excelencia. Esta es así porque la colación, por propia definición de la norma que la crea (Ley Nacional 750 1/2, art.91) consiste en la repetición íntegra del texto original por la estación destinataria, con lo cual se asegura con certeza que la voluntad unilateralmente emitida se transmitirá fielmente. Se garantiza tal fidelidad con la repetición de todo el texto hasta recibir la conformidad del expedidor. El texto transmitido se verifica en el destino y se archiva por cinco años.

<sup>17</sup> La aplicación de sanciones disciplinarias era un atributo de la Junta de Disciplina Docente cuyos miembros eran elegidos por el voto de los educadores. Durante la DICTADURA, el Estatuto del Docente fue eliminado y de este modo las sanciones disciplinarias eran injustificadas y sin posibilidad de descargo

<sup>18</sup> Pablo Pineau afirma que *“por ser todo potencialmente subversivo, se decidía qué lo era de hecho y se actuaba en consecuencia”*, en el sentido que si bien existió un plan organizado, la búsqueda de dichos elementos llevó a situaciones que de tan extremas parecen absurdas. (El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última DICTADURA militar (1976-1983), Buenos Aires, Coihue, 2006

*notificación de quién corresponda*”. Ninguno de los familiares de Leonor fue informado de esta decisión.<sup>19</sup>. En conexión con la sanción a Leonor me permitió señalar que en la docencia durante el año 1977, en la provincia de Buenos Aires, hubo 15 casos de cesantía por *presunto abandono de cargo*.

Finalmente El 5 de julio, la Rectoría del instituto le informa al Director Nacional que los deberes habían sido cumplidos “...*cabe a esta Rectoría informar que mediante disposición interna N° 022/79, aplicó con fecha 30 de Abril a la profesora Leonor Rosario Landaburu, la cesantía pertinente*” La nota es firmada por Enrique Robiolio, vicerrector.

### **Conclusión**

El autoritarismo en el instituto permanece y se asienta durante la dictadura. A partir de la permanencia y profundización de rituales iniciáticos, históricamente producidos y sedimentados en la institución, como ser: prácticas fuertemente disciplinantes, un dispositivo de uniformización del alumnado, de control de las apariencias, como el corte de pelo; de tácticas ordenadoras y autoritarias.<sup>20</sup>, durante la DICTADURA en el Inef, la perspectiva autoritaria y la persecución de docentes y alumnos por su condición de elementos que alteran el orden se extiende como parte del orden natural, previamente construido. La represión se pondera como una instancia que ordena al alumnado y al cuerpo docente. El instituto Romero Brest, asentó su perspectiva formativa en la presencia permanente de una actitud epistémica instrumental, consistente en no hacerse preguntas y privilegiar la búsqueda de buscar respuestas a las situaciones de enseñanza y aprendizaje<sup>21</sup>

En este marco se produce un entramado particular que por una parte, produce un conjunto de cesantías, persecuciones y admite la presencia de la SIDE en el instituto, a la vez que se sostiene la sanción como parte inherente de la

---

<sup>19</sup> Los sumarios debían iniciarse por faltas consideradas graves, a partir del año 1976, cuando se disponía la «instrucción de sumario», esta debía cursar «las actuaciones correspondientes a la Dirección de Sumarios del ministerio, donde un funcionario debía encargarse, de tomar la declaración de defensa al docente acusado. Luego de esto, el expediente completo volvía al Ministerio de Educación, directamente a las oficinas de los Tribunales de Disciplina para disponer la sanción. Tribunales que no funcionaban.

<sup>20</sup> El inef, llega al año 1976, en el marco de una gestión que acciono sobre un clima institucional de persecución, intolerancia control y vigilancia, articulado con un patrón elitista, autoritario, rígido, reglamentarista, con las huellas del origen militarista de la carrera: formaciones, uniforme, y prácticas de sometimiento a través del 'bautismo' a los ingresantes

<sup>21</sup> Sáleme de Bournichon, M (1997):” Decires “.Narvaja Editor. Pcia de Córdoba.

política institucional del instituto. El sumario a Leonor , es una muestra de la política institucional que se habitaba la cotidianeidad del instituto.

### **Bibliografía**

- Alonso(2007), “Nacionalismo y catolicismo en la educación pública santafesina (1976/1983)” Pro historia vol.11 Rosario .
- Dussel, Finocchio y Gojman (2003) “haciendo memoria en el país del nunca más” Eudeba. Buenos Aires
- Guitelman, P (2006) “Infancia y DICTADURA” Ed. Prometeo. Buenos Aires
- Kauffman (2001.), DICTADURA y Educación. Ed. Miño y Dávila. Buenos Aires
- Kauffman, C y Dobal, N. (1999) “Paternalismos pedagógicos”. Ed. Laborde, Rosario.
- Palamidessi, M. (1998) "La política educacional de la DICTADURA militar Argentina.1976-1983". En Versiones N° 10, Eudeba, pp. 6-11. Buenos Aires.
- Pineau,P. ( 2006) El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última DICTADURA militar (1976-1983), Buenos Aires, Coihue.
- Rodríguez, R. (2008) “Educación Física y DICTADURA: el cuerpo militarizado”. En “gobernar es ejercitar” Ed. Prometeo, Buenos Aires
- Rodríguez, R. (2009) “El espectáculo del cuerpo militarizado” Educar, n. 33, p. 129-140, Editora UFPR. Curitiba.
- Sáleme de Bournichon, M (1997):” Decires “.Narvaja Editor. Pcia de Córdoba.